



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA ACHUAL TIPISHCA
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-008-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / LAGUNAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 159-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan: 28/11/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2486.77
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/04/2016, **Término:** 19/04/2016
Nro Res. Inicio PAU: 073-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 290-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 011-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Resolución TFFS: 201-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 8.827U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> <i>Papelillo</i>		548.259	99.782	85.7	85,9%	15,6%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		704.796	704.268	542.695	77,1%	77%

Fuente: Resolución N° 290-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 14/04/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 00:39:50

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.